2023-24

Programación Dispensación de Productos Farmacéuticos

Profesora: María De La Cruz Castillo

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1 DATOS GENERALES DEL MÓDULO 4
2. OBJETIVOS GENERALES: Según Orden de 15 de octubre de 2009. 5
3. CONTEXTUALIZACIÓN. 5
3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS: Según Orden de 15 de octubre de 2009. 7
4. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS 7
RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 15 de octubre de 2009. 7
5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MP: Según Orden de 15 de octubre de 2009. 12
6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN: Según Orden de 15 de octubre de 2009. 12
7. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO: Según Orden de 15 de octubre de 2009. 12
8. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL 15
CALENDARIO DE LOS PERIODOS DE ESTANCIA EN CENTROS DE TRABAJO Y DISTRIBUCION HORARIA. 15
9. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. 17
10. METODOLOGÍA GENERAL 19
11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. 21
12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAN A UTILIZAR. 22
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN. INCLUYE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA. 23
14. MARCO DE DOCENCIA SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA 23
15. EVALUACIÓN 24
16. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PROFESORADO Y DE LA PROGRAMACIÓN. 29
17. UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO PROFESIONAL A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE 30
18. DESARROLLO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS A UNIDADES DIDÁCTICAS 30
19. BIBLIOGRAFÍA. 35

1 DATOS GENERALES DEL MÓDULO.

Familia Profesional:	***SANIDAD***			
Ciclo Formativo:	***TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA***			
Normativa que regula el título	**1. Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre**, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas. **2. Real Decreto 1529/2012 de 8 de noviembre,** por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje y se establecen las bases de la formación profesional dual. **3. Orden de 15 de octubre de 2009,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia. **4. Orden de 21 diciembre de 2021,** por la que se convocan proyectos de formación profesional dual para el curso académico 2022/2023.			
Módulo Profesional:	***0101. DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS***			
Número de horas	*Total horas anuales:*	147 En 21 semanas	*Total horas semanales:*	7
Características del Módulo:	***Este módulo se encuentra asociado a la unidad de competencia: UC0364_2**: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.*			
Centro Docente:	***I.E.S. VICTORIA KENT***		*Curso Académico:*	*2023/24*
Profesor/a	**María De La Cruz Castillo**			

2. OBJETIVOS GENERALES: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales** de este ciclo formativo que se relacionan a continuación y que se recogen en la Orden de 15 de octubre de 2009:

d) Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.

e) Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.

f) Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.

i) Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones

3. CONTEXTUALIZACIÓN.

Esta programación hace referencia y se basa en un alumnado determinado, tiene en cuenta las características de un centro concreto, el cual interactúa con el entorno socio-económico y cultural de la localidad donde se ubica. Así, a la hora de elaborar la programación, es importante tener en cuenta el contexto en el que se desarrollará el proceso de enseñanza-aprendizaje: el IES Victoria Kent, que es un Centro Educativo ubicado en el sector este del casco urbano de la localidad de Marbella, núcleo importante de la provincia de Málaga. Esta ciudad destaca por su alto nivel en el sector servicios, destacando las empresas del sector turístico. También es importante señalar la existencia de numerosas

empresas privadas dedicadas al sector de la sanidad, por lo que, las oportunidades de inserción laboral que ofrece la zona son elevadas, de ahí la gran demanda de solicitudes existentes en el centro para cursar el título.

El barrio en el que se halla el centro se sitúa anexo a un polígono industrial y es típico de una población obrera de una zona turística. En él se ubica también un Centro de Salud con atención a urgencias. Otros servicios públicos que están en las inmediaciones son una Zona Polideportiva, las Piscinas Municipales, el Teatro Municipal y una Escuela de Hostelería y Turismo.

En este centro se imparten varias etapas educativas: Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio y Superior. Como en la mayoría de Centros Educativos, se trata de un Centro TIC, que utiliza las nuevas tecnologías para complementar los medios tradicionales, potenciar el aprendizaje del alumno/a e impartir clases más atractivas y documentadas.

El Departamento de Sanitaria (conjuntamente con F.O.L. en los módulos que le son propios) imparte la siguiente formación:

- C.F.G.M. en Cuidados Auxiliares de Enfermería (LOGSE)
    - Turno de mañana y de tarde: 1ºCurso (2 líneas) / 2ºCurso (1 línea)
- C.F.G.M. en Cuidados Auxiliares de Enfermería - Adultos (LOGSE)
    - Turno de tarde: 1ºCurso (1 línea) / 2ºCurso (1 línea)
- C.F.G.M. en Farmacia y Parafarmacia (LOE)
    - Turno de tarde: 1ºCurso (1 línea)/ 2º Curso (1 línea)
- C.F.G.S. en Dietética (LOGSE)
    - Turno de mañana y de tarde: 1ºCurso (2 líneas) / 2ºCurso (1 líneas)
- C.F.G.S. en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear (LOE)
    - Turno de tarde: 1ºCurso (2 líneas) / 2ºCurso (2 líneas)

El CFGM de 2º de Farmacia y Parafarmacia está formado por un total de 15 alumnos/as, con edades comprendidas entre los 17 y los 38 años, siendo 5 de los alumnos/as menores de edad. El grupo está compuesto por 6 alumnos y 9 alumnas. La totalidad del alumnado ha titulado en la ESO. Un alumno compagina el ciclo con el trabajo.

La mayoría del alumnado ha nacido y vive en Marbella o en municipios cercanos al instituto como San Pedro de Alcántara y Estepona. En cuanto a los intereses concretos de estos alumnos y alumnas pueden establecerse 2 grupos bien diferenciados: aquel compuesto por aquellos alumnos

y alumnas que, tras superar este grado medio, tienen intención de seguir con su formación y otro grupo está compuesto por aquellos que, tras realizar este ciclo formativo, buscarán un empleo en el campo profesional al que le permite acceder esta titulación. Esto hace que haya una motivación variable entre el alumnado.

Desde el departamento de orientación nos indican que tenemos dos alumnos con NEAE. Uno de ellos presenta DIA y problemas emocionales y otro alumno con TDAH y dislexia.

3. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

Este módulo profesional contiene la formación de soporte necesaria para desempeñar la función de asistir en la prestación del servicio de dispensación e información. La función de prestación del servicio incluye aspectos como:

- Dispensación de productos farmacéuticos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Oficinas de farmacia.

4. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

Los contenidos que deben trabajarse en este módulo, y en general, en toda la formación profesional, parten de las competencias que deberá tener el profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha. Por tanto, estos contenidos deben proporcionarle al alumnado los conceptos teóricos y prácticos necesarios y al mismo tiempo fomentar las actitudes asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

La duración total del Módulo, que es de 147 horas, repartidas en 7 horas semanales (21 semanas). 62 horas se van a impartir en el Instituto y 85 en alternancia entre la empresa y el centro. Así se propone impartir como formación inicial parte de los RA 1, 2, y 4 durante la primera evaluación, como formación en alternancia en la empresa parte de los RA 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en la primera y segunda y como formación en alternancia en el centro educativo parte del RA 5 y el RA 6 en la primera y segunda evaluación también.

A continuación se indican los criterios de evaluación que se impartirán en la formación inicial en el centro educativo a todo el alumnado los que se impartirán durante la formación en alternancia en la empresa a los alumnos seleccionados y en el centro educativo a los no seleccionados, y los que se impartirán durante el periodo de alternancia en el centro educativo a todo el grupo clase .

.

RA 1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

RA 2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.

RA 3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.

RA 4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efectos producidos.

RA 5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

RA 6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

En el caso de los RA 5 y 6, se decide en el **Departamento de Sanidad dedicarle 3 horas semanales de libre configuración,** los criterios serán los que aparecen **marcados en color anaranjado**, para estas horas, se realizarán para estos CE, **actividades** de refuerzo y complemento, ya que los alumnos de dual los ven en la empresa, aunque no muy desarrollados y los no duales, en las horas de alternancia en la empresa los ven también, por tanto, es repaso para todos. También aprovecho, para incorporar a estos CE **actividades en inglés**, dada la ubicación del centro educativo y de los centros de trabajo, mayormente turística.

Los CE **en azul** de los RA 5 y 6, se darán en las horas de alternancia en el centro educativo, en las cuales también asisten los alumn@s de dual, de esta forma quedan dados todos los criterios de estos RA distribuidos entre HLC y Dispensación de Productos Farmacéuticos (DPF).

Criterios de Evaluación del RA1

RA 1. Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.

a) Se han definido los medicamentos reconocidos por la ley y sus clases.
b) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.
c) Se han verificado las condiciones de acondicionamiento de los medicamentos.
d) Se han interpretado los símbolos y datos del embalaje y cartonaje de los medicamentos.
e) Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos.
f) Se han identificado las condiciones de dispensación de producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.
g) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.
h) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado.
i) Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
j) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.
k) Se ha realizado el registro de medicamentos dispensados.
l) Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente.
m) Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático

Criterios de Evaluación del RA2

RA 2. Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.

a) Se han descrito las clasificaciones química y anatómico-terapéuticas de los medicamentos.
b) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.
c) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.
d) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.
e) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.
f) Se han descrito las diferentes vías de administración de medicamentos.
g) Se han identificado las distintas formas farmacéuticas.
h) Se han relacionado las acciones y efectos de los fármacos.
i) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.
j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.
k) Se han descrito los riesgos de la automedicación.
l) Se han descrito las fases del proceso de LADMER.
m) Se ha informado al usuario sobre el medicamento.
n) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.
ñ) Se han utilizado aplicaciones informáticas de bases de datos de medicamentos.

Criterios de Evaluación del RA3

RA 3. Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.

a) Se ha descrito el funcionamiento de la farmacia hospitalaria.
b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.
c) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.
d) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.
e) Se han elaborado las fichas de dispensación.
f) Se ha realizado el mantenimiento y control de archivos.
g) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.
h) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.
i) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).
j) Se han definido los procedimientos de dispensación de diferentes tipos de medicamentos, incluidos los de especial control.
k) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.
l) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.
m) Se ha utilizado el programa informático de gestión y distribución de la farmacia hospitalaria.

Criterios de Evaluación del RA4

RA 4. Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efectos producidos.

a) Se han descrito los principios homeopáticos.
b) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeopatía.
c) Se han clasificado las plantas utilizadas en homeopatía.
d) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.
e) Se han explicado las precauciones y las pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como las pautas de uso racional de los mismos.
f) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.
g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.
h) Se ha interpretado la receta veterinaria homeopática.
i) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.

Criterios de Evaluación del RA5

RA 5. Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

a) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.
b) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.
c) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.
d) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.
e) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.
f) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.
g) Se han identificado los fitofármacos y su administración.
h) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.
i) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.
j) Se ha detallado el control de calidad, la seguridad y la eficacia de los fitofármacos.
k) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.
l) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.

Criterios de evaluación RA6

RA 6. Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.
b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.
c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.
d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.
e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.
f) Se han descrito los requisitos para dispensación de medicamentos de uso animal.
g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.
h) Se ha utilizado la legislación vigente de los medicamentos de uso veterinario.
i) Se han definido los residuos de medicamentos en animales, su importancia y sus consecuencias.
j) Se han interpretado datos relativos a restos de medicamentos en alimentos de origen animal.
k) Se ha interpretado la legislación relativa a residuos en alimentos de origen animal.
l) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.

5. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MP: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

La formación de este módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales de este título que se relacionan a continuación:

b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional

d) Preparar los productos farmacéuticos para su distribución a las distintas unidades hospitalarias, bajo la supervisión del facultativo

f) Apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco-terapéutico del usuario.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibida.

6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento de las características de los productos.
- La interpretación de prospectos, instrucciones y documentación técnica.
- La búsqueda de información en bases de datos especializadas.
- La realización de mapas mentales relacionando productos farmacéuticos y los efectos que producen.
- La preparación de dosis personalizadas.

7. CONTENIDOS BÁSICOS DEL MÓDULO: Según Orden de 15 de octubre de 2009.

❖ Interpretación de la demanda o prescripción de productos farmacéuticos:

- Medicamentos legalmente reconocidos. Origen y características.
- Productos farmacéuticos.
  Especialidades farmacéuticas.
  EFG y EFP.
  Fórmulas magistrales.
  Preparados oficinales.
  Medicamentos especiales.
  Productos sanitarios.
- Acondicionamiento de medicamentos. Envases.
  Interpretación de símbolos y datos.
- Dispensación y venta de medicamentos. Conceptos.
  Requisitos para la dispensación.
  Verificación del medicamento.
  Información al usuario.
- Interpretación de prospectos y documentación técnica.
  Pautas posológicas.

Interacciones.
Contraindicaciones.

- Registro de medicamentos dispensados. Manual e informático.
  Libro recetario.
  Registro de psicótropos y estupefacientes.
- Aplicaciones informáticas.
  Base de datos de dispensación de productos farmacéuticos y consejos de utilización.
  Datos del tratamiento del usuario.

❖ Dispensación de medicamentos:

- Sistemas de clasificación de medicamentos.
  Clasificación Química.
  Clasificación anatómico-terapéutica de los medicamentos. ATC (The Anatomical Therapeutic, Chemical Classification System).
  Niveles de clasificación. Grupos terapéuticos.
- Catálogo de especialidades farmacéuticas.
  Localización de medicamentos.
  Identificación de principios activos y aplicaciones terapéuticas.
- Administración de medicamentos.
  Vías de administración de medicamentos.
  Formas farmacéuticas. Definición, clasificación, ventajas e inconvenientes.
  Acciones y efectos farmacológicos.
  Reacciones adversas al medicamento.
  Dosificación de los medicamentos. Tipos. Índice terapéutico.
  Factores que intervienen en la dosificación.
  Fármaco vigilancia.
  Automedicación.
  Intoxicación. Valoración biológica.
- Proceso de LADMER.
  Fases del proceso. Liberación. Absorción. Distribución.
  Metabolismo. Eliminación. Respuestas.
  Cinética de los procesos. Modelos farmacocinéticos.
- Información al usuario. Interacciones de los medicamentos.
- Medicamentos en circunstancias especiales. Embarazo, lactancia, otras posibles.
- Aplicaciones informáticas.
- Bases de datos para la dispensación del medicamento.

❖ Dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario:

- Estructura y funciones de la farmacia hospitalaria.
- Sistemas de prescripción de medicamentos a pacientes internados.
- Orden hospitalaria de dispensación.
  Protocolo de recepción de orden.
  Interpretación y condiciones de dispensación.
  Validación de la orden con la dispensación.
  Realización de fichas de dispensación.
  Mantenimiento y control de archivos.
- Dispensación intrahospitalaria de medicamentos. Sistemas de distribución.

Reposición de Stocks en plantas. Revisión y reposición de botiquines.
Distribución individualizada por paciente.
El sistema de distribución de dosis unitarias. Características.
Protocolo de envasado, fichas y documentos del proceso.
Parametrización del sistema de unidosis con prescripción electrónica. Características diferenciales con unidosis tradicional.

- Dispensación de fórmulas magistrales en servicios de farmacia hospitalaria.
- Programas asistenciales de dispensación a pacientes externos. Protocolos
- Control hospitalario de los productos farmacéuticos.
  Fármacos con controles específicos.
  Requisitos de pedidos y dispensación de psicótropos y estupefacientes.
  Otros medicamentos con control especial.
  Legislación vigente.
- Aplicaciones informáticas de gestión y distribución en el servicio hospitalario.

❖ Dispensación de productos homeopáticos:

- Principios homeopáticos.
  Criterios terapéuticos de Hahnemann.
  Ley de la similitud.
  Dosis infinitesimal.
- Tipos de fuentes documentales útiles en homeopatía.
- Farmacognosia homeopática.
  Tipos de plantas medicinales.
- Farmacología homeopática.
  Medicamentos homeopáticos.
  Presentaciones homeopáticas.
  Acción terapéutica.
  Administración.
  Uso racional y precauciones.
  Normativa legal relacionada.
- Receta homeopática.
  Interpretación de datos e información al usuario.
- Homeopatía veterinaria.
  Medicamentos homeopáticos veterinarios.
  La receta veterinaria homeopática.
- Funciones del técnico en farmacia y parafarmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de productos homeopáticos.
- Aplicaciones informáticas. Base de datos de productos homeopáticos.

❖ Dispensación de productos fitoterapéuticos:

- Plantas medicinales.
  Clasificación.
  Utilización terapéutica.
  Fuentes documentales en fitoterapia. Catálogo de plantas medicinales.
  Principios activos.
  Metabolitos de interés terapéutico. Aislamiento.
  Identificación y cuantificación.

- Algas y hongos con interés en farmacia.
- Fitoterapia en la terapéutica actual.
  Producto fitoterapéutico.
  Acción farmacológica.
  Indicaciones, formas de administración y modo de empleo.
  Contraindicaciones.
  Información al usuario.
  Condiciones de dispensación.
  Seguridad y eficacia.
- Control de Calidad de los fitofármacos. Normalización.
- Aspectos legales en Fitoterapia.
- Funciones del técnico en farmacia y parafarmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de productos fitoterapéuticos.
- Aplicaciones informáticas.
- Bases de datos de plantas medicinales.

❖ **Dispensación de medicamentos de uso animal:**

- Medicamentos de uso animal más habituales en la aplicación terapéutica.
  Concepto, clasificación y características.
  Grupos terapéuticos. Mecanismo de acción.
  Formas farmacéuticas y vías de administración de medicamentos de uso animal.
  Uso racional del medicamento.
  Catálogo de especialidades farmacéuticas de uso veterinario.
  Dispensación de medicamento de uso veterinario. Receta veterinaria. Información al usuario.
  Legislación de medicamentos de uso veterinario.
- Residuos de los medicamentos en los alimentos de origen animal.
  Concepto de residuos de medicamentos en alimentos de origen animal. Origen.
  Niveles de tolerancia. Tolerancia cero, despreciable y finita.
  Problemática planteada por los residuos.
  Interpretación de datos. Evaluación toxicológica de residuos.
  Cálculo de tolerancias (DDA y LRM). Tiempo de suspensión o retirada.
  Legislación. Normativa comunitaria. Plan Nacional de Residuos.
- Funciones del técnico en farmacia y parafarmacia en la atención farmacéutica para la dispensación de medicamentos de uso animal.
- Aplicaciones informáticas.
- Bases de datos de medicamentos de uso animal.

8. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL
CALENDARIO DE LOS PERIODOS DE ESTANCIA EN CENTROS DE TRABAJO Y DISTRIBUCION HORARIA.

La Formación Profesional Dual es una modalidad educativa, aplicable tanto a los CFGS como a los CFGM, en la que el alumnado consigue una formación aprendiendo en un entorno real de trabajo, en contacto directo con la realidad profesional, de una forma práctica y mejorando no sólo las competencias profesionales, sino también las habilidades sociales, interpersonales y el sentido de la responsabilidad.

El planteamiento general de la FP Dual consiste en dividir el tiempo total, dedicado a cada módulo profesional que compone el ciclo, en dos bloques bien diferenciados: uno, el tiempo dedicado al estudio académico en el centro educativo, a través del desarrollo ordinario de las clases, y otro, el tiempo dedicado al trabajo realizado en las empresas.

El módulo profesional de DPF se imparte al grupo de 2º curso del CFGM de Farmacia y Parafarmacia, del cual existen una línea en el centro.

Este ciclo está dualizado parcialmente y 5 de sus alumnos realizarán su formación en alternancia (modalidad Dual) con estancia en la empresa de lunes a jueves desde el 06/11/23 hasta el 22/03/24, debiendo asistir en estas fechas al centro docente de lunes a jueves de 16.15h a 18.15h los viernes para recibir la formación perteneciente a los módulos no dualizados.

En la página siguiente se refleja la **distribución horaria semanal** del grupo correspondiente a la impartición del módulo de Dispensación de Productos Farmacéuticos, teniendo en cuenta que para los 5 alumnos que realicen su formación en alternancia en la empresa, la distribución sombreada en azul sería solo en el período de formación en alternancia en el centro educativo.

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		DPF 2º Aula 202		
DPF 2º Aula 202		HLC 2º Aula 202		
DPF 2º Aula 202	HLC 2º Aula 202			
DPF 2º Aula 202	DPF 2º Aula 202			
	DPF 2º Aula 202			
	DPF 2º Aula 202			HLC 2º Aula 202

9. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.

Educación para la salud: implícito en el módulo, que pretende la protección de la salud y prevención de enfermedades, así como el fomento de hábitos de vida saludables.

Educación moral y cívica: El alumno debe desarrollar su sentido crítico, actuando de una forma racional y autónoma. En sus decisiones y comportamientos debe actuar según sus principios y normas, pero respetando aquellos que la sociedad ha dado de forma democrática y justa para conseguir el bienestar colectivo. Se trabaja fundamentalmente al tratar las condiciones del Trabajo en Equipo. Incluye: la diversidad cultural, el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales, la educación para el consumo, la utilización responsable del tiempo libre y ocio.

Educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos: Se pretende con este tema fomentar la igualdad de oportunidades entre ambos sexos, superando la discriminación y fomentando la participación y la comunicación. se contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere, y se permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, sobre todo en el campo de la ciencia y de la medicina.

Educación ambiental: Tomar conciencia de los problemas medioambientales y responsabilizarse con la toma de medidas al respecto.

Educación para la paz: Reconocer y afrontar las situaciones de conflicto desde la reflexión serena sobre sus causas, tomando decisiones negociadas para solucionarlas de una forma creativa, tolerante y no violenta. Actuar en la diversidad social y cultural con un espíritu abierto, respetuoso y tolerante, reconociendo la riqueza de lo diverso como elemento positivo que nos plantea el reto permanente de superación personal y social de nuestra convivencia en armonía. Se abordará mediante el trabajo cooperativo; apoyando a los compañeros menos capacitados; compartiendo las tareas y responsabilidades; aceptando las ideas y las propuestas de los demás; adoptando una actitud abierta y flexible ante las ideas de los otros; etc.

Educación para el uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación: Búsqueda de información a través de Internet. Utilización de distintos programas para realizar los mapas conceptuales, trabajos, …

PLANES Y PROYECTOS

Nuestro centro debe promover la participación de todo el claustro en los Planes y difundir la información a toda la comunidad educativa. Los planes y proyectos circulan en torno a varios ejes transversales, participando en los siguientes desarrollados por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía:

Se prevé participar en diversos **Planes y Proyectos educativos** en sus distintos ámbitos durante el curso 2023/2024, entre los que destacamos:

1. **Plan de IGUALDAD**
   - Tiene como objetivo prevenir la violencia de género y educar a nuestro alumnado para compartir responsabilidades, y, asumir y valorar los nuevos roles de hombres y mujeres en la sociedad actual, contribuyendo a la eliminación de la discriminación por razones degénero en el centro y favoreciendo así la igualdad entre hombres y mujeres. Para este curso académico, hay una serie de objetivos planteados tal y como refleja

nuestro Plan de Centro, que intentaremos llevar a cabo a través del desarrollo diario de la actividad docente.

2. Plan PRODIG/TDE

- Con este plan se impulsa en el aula la innovación educativa que introduce cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje, encaminados a la integración y uso eficaz e inclusivo de las tecnologías de aprendizaje digital, tendiendo a un trabajo docente que pase por la cooperación y la sinergia.
- Además, se fomenta el uso de las tecnologías digitales del aprendizaje como herramientas y prácticas habituales para el desarrollo de competencias clave en el alumnado y se promociona el uso de recursos educativos abiertos y entornos virtuales de aprendizaje.

- Este curso, además, los ciclos formativos estamos inmersos, como el resto de los niveles educativos del IES, en un proyecto de Transformación digital Educativa (TDE) impulsado desde el equipo directivo en consonancia con las actuales tendencias educativas contempladas en el marco europeo del que formamos parte.
- El alumnado participará en este programa realizando tareas yactividades de manera digital. La comunicación entre alumnos/as y el docente se realizará a través de la plataforma Google Classroom. Además, se fomentará el uso de herramientas digitales para la

  elaboración de trabajos y actividades (Google docs, iDoceo Connect oCanva entre otras).

3. Forma Joven en el ámbito educativo

- (se detallará en el plazo correspondiente el programa las actividades concretas a realizar).

4. Proyecto lingüístico

- Se seguirán las pautas del centro y del departamento en el desarrollo de proyectos y trabajos y en la realización de pruebas escritas, con especial atención a los proyectos integrados.
- Se fomentará la lectura en el aula.

5. Semana de los Proyectos

- En ella habrá una participación de todo el centro.
- Este curso el tema se decidirá en la reunión correspondiente del ETCP.
-

6. Escuela espacio de Paz

- Se promoverá en el aula que el alumnado desarrolle actitudes de solidaridad, tolerancia, respeto, libertad, seguridad, justicia e igualdad.
- Se promocionará que tomen conciencia de las situaciones de conflictos sociales y su reflexión de forma objetiva y crítica.
- Se trabajarán mecanismos que ayuden al alumnado a la resolución de conflictos, para que puedan aplicarlos a su vida cotidiana, dentro y fuera del centro escolar.

7. **Programa Erasmus+**
   - Referido a proyectos de movilidad tanto para el alumnado como para el profesorado por distintos países de la Unión Europea.

Además, el departamento participará también en la semana de la salud programada para febrero de 2024.

10. METODOLOGÍA GENERAL

Este módulo profesional se imparte a lo largo de ocho horas presenciales en el centro educativo. Como herramienta principal de apoyo y desarrollo de todos los contenidos se utiliza la plataforma educativa Google Classroom, que además se podrá utilizar como sistema de evaluación y registro de entrega de las diversas actividades formativas que se realizan a lo largo del curso.

Para el desarrollo del módulo que nos ocupa vamos a combinar los distintos métodos que se exponen a continuación:

1. **Métodos expositivos:** se basan en la actividad del docente, que es el centro de la acción que se realiza en el aula.
2. **Métodos interactivos:** se fundamentan en el predominio de la actividad del propio alumnado, que reelabora los conocimientos por medio de la interacción con otros compañeros y compañeras, y con el docente.
3. **Método demostrativo:** se realizarán una vez que los alumnos y alumnas conocen los contenidos teóricos de la unidad. En ellas se ilustrará de forma práctica los aspectos explicados en las sesiones teóricas.
4. **Método de indagación**: Se basa en proporcionar al alumnado oportunidades de aprendizaje para que, por sí mismo y por inducción, vaya descubriendo y construyendo el conocimiento.
5. **Método de diseño y construcción:** es el método de proyectos en la enseñanza de la educación profesional.
6. **Aprendizaje basado en proyectos (A.B.P.):** el Aprendizaje Basado en Proyectos (**ABP**) es un método de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante en el que éste adquiere conocimientos, habilidades y actitudes a través de situaciones de la vida real. Permite al alumnado adquirir los conocimientos y competencias clave en el siglo XXI mediante la elaboración de proyectos que dan respuesta a problemas de la vida real. El aprendizaje y la enseñanza basados en proyectos forman parte del ámbito del "aprendizaje activo". Dentro de este ámbito encontramos junto al aprendizaje basado en proyectos otras metodologías como el aprendizaje basado en tareas, el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje por descubrimiento o el aprendizaje basado en retos.

Todas estas estrategias de enseñanza y aprendizaje establecen una diferencia respecto a la "enseñanza directa" porque, entre otras cosas,

- El **conocimiento** no es una posesión del docente que deba ser transmitida a los estudiantes sino el resultado de un proceso de trabajo entre estudiantes y docentes por el cual se realizan preguntas, se busca información y esta información se elabora para obtener conclusiones.

- El **papel del estudiante** no se limita a la escucha activa, sino que se espera que participe activamente en procesos cognitivos de rango superior: reconocimiento de problemas,

priorización, recogida de información, comprensión e interpretación de datos, establecimiento de relaciones lógicas, planteamiento de conclusiones o revisión crítica de preconceptos y creencias.

- El **papel del docente** se expande más allá de la exposición de contenidos. La función principal del docente es crear la situación de aprendizaje que permita que los estudiantes puedan desarrollar el proyecto, lo cual implica buscar materiales, localizar fuentes de información, gestionar el trabajo en grupos, valorar el desarrollo del proyecto, resolver dificultades, controlar el ritmo de trabajo, facilitar el éxito del proyecto y evaluar el resultado.

7. **Trabajo colaborativo:** En su sentido básico, aprendizaje colaborativo (AC) se refiere a la actividad de pequeños grupos desarrollada en el aula. Aunque el AC es más que el simple trabajo en equipo por parte de los estudiantes, la idea que lo sustenta es sencilla: el alumnado forma "pequeños equipos" después de haber recibido instrucciones del profesor. Dentro de cada equipo los estudiantes intercambian información y trabajan en una tarea hasta que todos sus miembros la han entendido y terminado, aprendiendo a través de la colaboración.

8. **Desarrollo de la competencia digital:** La competencia digital (CD) es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información. En nuestro centro, el protocolo de uso de seguridad de las nuevas tecnologías está siendo preparado por el profesor de TIC y coordinador del proyecto PRODIG.

Con este método se pretende realizar una enseñanza activa y socializada, conduciendo al alumnado a través de propuestas de la vida real, con el fin de reavivar su interés y renovar los programas.

A) ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

De acuerdo con los principios metodológicos señalados, las actividades se van a diseñar con el objetivo de que favorezcan la adquisición de contenidos relacionados con el saber, saber hacer, saber estar y ser que se trabajaran de manera integrada. A lo largo de una secuencia de aprendizaje programamos las siguientes actividades:

1. **Actividades de conocimientos previos, iniciación-motivación**: facilitan información acerca de qué saben y qué procedimientos, habilidades y destrezas tienen desarrolladas los alumnos sobre el tema, despertando su interés y su implicación; (peguntas abiertas, tormenta de ideas…).
2. **Actividades de secuenciación y desarrollo de contenidos** (ejes transversales e interdisciplinariedad): Son comunes a todo el alumnado y se llevarán a cabo a lo largo de la unidad. Se realizarán actividades adecuadas en cada momento a los contenidos propuestos, alternando la introducción de conceptos con los procedimientos asociados. Estas actividades de desarrollo de contenidos son propias para introducir contenidos transversales y relacionados con otras áreas del módulo profesional (interdisciplinariedad).
3. **Actividades de síntesis-resumen y consolidación**: que permitirán al alumnado establecer relaciones entre los distintos contenidos aprendidos y la contrastación con los que ya tenía previamente. Así pues, se elaborarán mapas conceptuales, fichas de contenidos, en las que se plasmarán los contenidos más importantes de cada tema para que el alumno afiance conocimientos y se puedan recordar fácilmente con el transcurso de él.
4. **Actividades de refuerzo y ampliación** (atención a la diversidad): Se tendrán en cuenta aquellos contenidos en los que los alumnos/as consiguen rendimientos muy diferentes. Se realizarán,

pues, actividades de refuerzo y de ampliación, mediante tareas que se les encomendarán a los alumnos y alumnas para atender de manera efectiva, por un lado, a aquellos que tengan dificultades, y por otro a aquellos que puedan profundizar un poco más en los contenidos de la unidad.

5. **Actividades de evaluación:** son las dirigidas a la evaluación formativa y se realizarán a través de pruebas abiertas, entrega de las actividades elaboradas en clases (individuales y grupales), supuestos prácticos.
6. **Actividades de recuperación:** para aquellos alumnos y alumnas que no han alcanzado los objetivos establecidos y para los que en la evaluación continua no progresan satisfactoriamente (prueba objetiva de recuperación, trabajo o proyecto…).

B) AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.

El tipo de agrupamiento se adecuará a las diferentes tareas a realizar dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo cual obliga a entenderlo con un alto nivel de flexibilidad que nos permitirá hablar de actividades individuales, de pequeño grupo o grupo-clase, por lo que se asentarán sobre los principios de heterogeneidad y flexibilidad.

Los factores a considerar para realizarlos serán: características de las tareas a realizar, características del grupo, objetivos, contenidos y las posibilidades de agrupamiento con que contamos.

11. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En la Formación Profesional hay que entender la atención a la diversidad desde el punto de vista de los diferentes alumnos que pueden estar cursando un ciclo formativo, ya que en un mismo aula puede haber alumnos con diferentes niveles educativos (procedentes de la universidad, de bachillerato, de un ciclo de grado medio, de la E.S.O., …) así como sus edades pueden ser muy distantes al no existir tope máximo de edad.

La diversidad de motivaciones e intereses de los alumnos/as que acceden a los ciclos formativos presenta uno de los mayores retos metodológicos, estos se resolverán a partir de dos formas principalmente:

Diversificando las actividades de enseñanza-aprendizaje: Se realizarán más actividades de enseñanza-aprendizaje en las materias pendientes de evaluación positiva, que se adaptarán a las distintas capacidades de los alumnos/as, según los conocimientos y desarrollo psicoevolutivo individual. Unas de refuerzo, y otras de ampliación, dependiendo de su dificultad. Siempre teniendo en cuenta que las actividades deben poseer una lógica interna que evite aprendizajes inconexos y procesos excesivamente erráticos.

La distribución del horario lectivo es insuficiente para llevar a cabo la totalidad de actividades de enseñanza-aprendizaje que se propondrán, por esta razón se debe de recurrir al trabajo de los estudiantes fuera del horario escolar, teniendo en cuenta que el hábito de trabajo constituye un requisito fundamental para el éxito académico.

Diversificando los niveles de dificultad: En la repetición de la exposición de contenidos, se volverá a insistir, siguiendo un orden de dificultad progresivo apostando por la claridad y por la

aplicación inmediata de lo aprendido. El tipo de secuencia que propone se conoce como secuencias elaborativas que avanza de lo simple a lo complejo y de lo general a lo particular.

Se incidirá en el uso de cuadros-resúmenes para presentar de forma gráfica y atractiva una síntesis de los contenidos desarrollados. Así como la utilización de esquemas y mapas conceptuales que nos ayudarán a retomar el hilo conductor del aprendizaje.

12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAN A UTILIZAR.

La diversidad de los alumnos y alumnas exige la diversidad de los materiales, si queremos respetar el principio de individuación de la enseñanza. No todos los materiales curriculares y los recursos didácticos son pertinentes en todo momento. Se hace, por tanto, necesario discernir cuáles son los más idóneos en cada momento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se van a utilizar una gran variedad de materiales instrumentales y recursos didácticos, unos comunes a todas las áreas y otros específicos del área que nos ocupa.

Se fomentará el uso de las nuevas tecnologías. Al no contar, desgraciadamente por falta de espacios en el Centro, con aulas TIC para el alumnado de ciclos formativos, se usará el proyector en el aula. De esta forma el alumnado seguirá de forma más motivadora los contenidos teóricos de los temas. Además, se enseñará al alumnado la búsqueda de información en las principales páginas web de actualidad farmacéutica con el fin de consolidar la autoformación del alumnado y favorecer el enriquecimiento educativo del alumnado con mayores niveles de formación académica.

Se permitirá que el alumnado que disponga de medios informáticos propios pueda utilizarlos en clase. Al mismo tiempo se dará oportunidad de utilizar tablets de clase a los que no dispongan de estos medios. También se podrán utilizar los dispositivos móviles con fines educativos.

La plataforma educativa utilizada será **Google Classroom**, que permite al alumnado la realización de actividades de diversa índole, facilitándose una atención individualizada y la introducción de nuevas metodologías didácticas. Esta plataforma nos permitirá la comunicación con el grupo de alumnos/as, la entrega de determinadas actividades, así como compartir archivos y materiales que se consideren adecuados para la comprensión de los contenidos por parte del alumnado.

Además, se utilizarán material de acondicionamiento primario y secundario de los productos farmacéuticos para realizar supuestos y simulacros de dispensación a usuarios ficticios, que en todo momento estarán supervisados por la profesora que imparte el módulo, que atenderá, así, todas las cuestiones y dudas que se pudiesen plantear.

Destacamos los siguientes recursos y materiales para el desarrollo de las clases:

- Aula específica para el desarrollo de las horas impartidas en el módulo. Estas aulas disponen de parte del material para el desarrollo específico del módulo de 2º de Farmacia y también requerirá la visualización del mismo empleando los medios audiovisuales del aula.
- Despacho a parte del aula con estanterías y cajoneras para colocar envases de especialidades farmacéuticas para la realización de ejercicios prácticos sobre simbología y caducidades del material de acondicionamiento, donadas por el alumnado, por farmacias que colaboran con nosotros o por el profesorado.

- Simulación de farmacia para realización de supuestos prácticos.
- Vídeo proyector para explicar al alumnado el uso de la Base de Datos BOT Plus del CGCOF y los módulos de atención farmacéutica de patologías desarrollado por los COF.
- Ordenadores y/o ipads con conexión a Internet.
- Libros para el uso del alumnado (Vademecum, Catálogo productos farmacéuticos, Catálogo Productos Veterinarios y Catálogo de Plantas Medicinales).
- Libro "Dipensación de productos farmacéuticos". Editorial Altamar. Ciclo Formativo de Grado Medio, 2021
- Base de datos Galeno.
- Farmacología Humana, Jesús Flórez. 6ª Edición, editorial Elsevier.
- Enlaces de interés:
  - www.aemps.gob.es
  - www.portalfarma.es
  - www.cima.es
  - http://diezenfarmacologia.blogspot.com
  - https://boticariagarcia.com
  - http://www.rtve.es/alacarta/audios/a-su-salud/
  - http://www.rtve.es/alacarta/audios/farmacia-abierta/

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. FECHAS PREVISTAS DE REALIZACIÓN. INCLUYE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Descripción de las actividades a desarrollar; viajes, excursiones, visitas, exposiciones, conferencias	Fecha aproximada o trimestre	Gastos previstos para la actividad	Transporte
Día Europeo del uso prudente de antibióticos: desarrollo de una campaña de concienciación por parte del alumnado	18 de noviembre		
Charlas impartidas por expertos encuadradas en la Semana de la Salud. Servirán para ampliar algunos contenidos estudiados o aportar cualquier otro tema de interés para los técnicos, como profesionales sanitarios que son.	2º TRIMESTRE		

14. MARCO DE DOCENCIA SEMIPRESENCIAL O A DISTANCIA

Debido a la favorable situación sanitaria actual en relación a la pandemia causada por el SARS-CoV2, no se contemplan medidas de docencia semipresencial o a distancia.

15. EVALUACIÓN

CONSIDERACIONES GENERALES

Para realizar la evaluación de este módulo se seguirá lo indicado en la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La evaluación será **continua** a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje con el objetivo de conocer el progreso del alumno respecto a la formación adquirida y la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo profesional que contribuyen a la adquisición de la competencia general del Título. Las actividades que se realizan a lo largo del proceso de enseñanza–aprendizaje están relacionadas con los criterios de evaluación que, para este módulo, recoge el Currículo del Ciclo Formativo, en cuanto que son competencias simples que el alumno debe desarrollar y que contribuyen a alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo. Por este motivo, las actividades de enseñanza-aprendizaje también serán de evaluación.

Se realizará una **evaluación inicial**, que permita conocer las características y los conocimientos previos del grupo de alumnos-as, como punto de partida del proceso de enseñanza–aprendizaje.

A lo largo del proceso de enseñanza–aprendizaje, se realizará una **evaluación formativa** por trimestre, para conocer cómo se desarrolla el proceso y que permita modificar las pautas seguidas, la metodología aplicada (intervención del profesor, recursos utilizados...) así como la temporalización para mejorar el proceso de enseñanza–aprendizaje y garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional.

Se realizará una **evaluación sumativa final**, para establecer los resultados de aprendizaje alcanzados y el grado de consecución de los mismos, así como la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Currículo del Ciclo Formativo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia establece para cada resultado de aprendizaje del módulo profesional de Dispensación de productos farmacéuticos, una serie de criterios de evaluación, necesarios para evaluar y garantizar la consecución de los resultados de aprendizaje del módulo.

Estos criterios de evaluación asociados a cada una de los seis resultados de aprendizaje que componen nuestro módulo profesional vienen recogidos en la Orden de 15 de octubre de 2009.

Los criterios de evaluación didácticos se encuentran distribuidos en cada una de las 8 Unidades didácticas.

Se evaluará de forma individualizada en qué medida cada alumno/a ha alcanzado los objetivos programados (evaluación personalizada), el proceso de enseñanza-aprendizaje y la propia práctica docente. Para ello tendremos en cuenta su trayectoria del curso en función de la realización y entrega en plazo de las diferentes actividades, trabajo en equipo, su evolución en el módulo profesional.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se va a llevar a cabo a través de procedimientos e instrumentos de evaluación. Los procedimientos hacen referencia a la técnica empleada y los instrumentos a las herramientas utilizadas.

A continuación, vamos a analizar distintos procedimientos que se van a llevar a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, los principales instrumentos que utilizaremos, el contenido más apropiado al que se va a aplicar dichos instrumentos y el momento en que los vamos a utilizar cada uno de ellos. Los instrumentos a utilizar para la evaluación serán diversos y de su uso se extraerán datos que serán registrados en la ficha de evaluación del alumnado.

Enumeramos cada uno de ellos:

Para la Evaluación inicial o diagnóstica: actividades de contenidos previos (mediante cuestionarios y observación sistemática en el aula).

Para la Evaluación continua o procesual:

Entre los **procedimientos** señalo:

1. La **observación sistemática**, nos permite conocer el trabajo diario de los alumnos y alumnas en el aula, prestar atención a los aspectos más importantes y captar sus detalles más significativos, proporcionando datos sobre el dominio de los procedimientos y desarrollo de actitudes que no pueden ser conocidos por otros procedimientos.
2. El **análisis de las actividades de clase**, Se va a actuar con una actitud más investigadora que sancionadora. Desde esta perspectiva, tanto las respuestas correctas como las incorrectas aportan una información valiosa para orientar la práctica docente.

Entre los **instrumentos** señalo:

1. **Ejercicios teórico-prácticos**: son de obligatoria entrega y serán recogidos en la Ficha de trabajo del alumnado. Se evaluará la capacidad del alumnado en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos.
    1. Actividades de E/A.
    2. Ejecución de supuestos prácticos.
    3. Otras propuestas que el profesorado considere oportunas.
2. **Pruebas escritas**: se llevarán a cabo como mínimo al finalizar cada evaluación parcial. Cuando las circunstancias lo requieran se podrán establecer además otras pruebas adicionales.
    1. Las pruebas de carácter teórico podrán contener:
        1. Un cuestionario tipo test, con cuatro opciones de las cuales sólo una es la correcta.
        2. Cuestionario de preguntas del tipo verdadero/falso
        3. Identificación de imágenes e ilustraciones.
        4. Resolución de cálculos matemáticos.
        5. Asociación de conceptos con su definición.
        6. Cumplimentación de preguntas de desarrollo.

Se calificarán de 0 a 10. La prueba se superará con una calificación mínima de 5. El alumno/a que obtenga menos de un 5 en las pruebas teóricas, podrá realizar una prueba de recuperación.

Para la Evaluación final: se aplicará la ponderación correspondiente a cada resultado de aprendizaje para su cálculo.

ACLARACIONES

- Ausencias debidamente justificadas a la convocatoria de una prueba:
- El alumno que no asista a la fecha fijada para la realización de una prueba de evaluación podrá realizar dicha prueba en la fecha marcada para la realización de la siguiente prueba de evaluación de dicho módulo, siempre y cuando esta ausencia esté debidamente justificada documentalmente.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para determinar la calificación de cada uno de los alumnos tendremos en cuenta las siguientes consideraciones:

- Evaluación continua: la aplicación del derecho de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y la participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo (ORDEN de 29 de septiembre de 2010).
- Se valorarán los resultados de aprendizaje alcanzados, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el módulo.
- La consecución de las competencias profesionales, personales y sociales se encuentran implícitas en los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluados a través de la calificación obtenida en los RA y CE

Por tanto, la calificación obtenida por el alumno se obtendrá a través de la ponderación de los RA, CE e instrumentos descritos anteriormente que irán asociados a uno o varios criterios de evaluación. Cuando más de un instrumento se asocie a un criterio de evaluación, la puntuación del criterio será la media ponderada entre los instrumentos.

A lo largo del curso se celebrarán dos sesiones de evaluación parciales, además de la evaluación inicial y la final. En cada una de las evaluaciones se comprobará si el alumnado ha alcanzado los criterios de evaluación o resultados de aprendizaje y ha asimilado los contenidos de las unidades didácticas correspondientes.

CALIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS EVALUACIONES PARCIALES: la calificación de cada evaluación oscilará entre 1 y 10 (en números enteros), siendo superada positivamente la evaluación si se obtiene una calificación de 5 o superior en todos los resultados de aprendizaje vistos hasta el momento de la evaluación parcial.

La calificación de la evaluación parcial obtenida se corresponde con la ponderación correspondiente al nivel de adquisición de los criterios de evaluación de cada uno de los Resultados de Aprendizaje alcanzados en cada evaluación. Su calificación se corresponderá a un número entero, cuyo cálculo para las evaluaciones parciales se realizará por truncamiento, a partir de 0.7 se ascenderá a la unidad superior.

LA CALIFICACIÓN FINAL DEL MÓDULO PROFESIONAL: para la calificación de la evaluación final se tendrá en cuenta la ponderación de los resultados de aprendizaje que aparecen resumidamente a continuación.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	UNIDADES DIDÁCTICAS	EVALUACIÓN	PORCENTAJE DEL R.A. PARA LA CALIFICACIÓN FINAL
R.A. 1	1, 2 y 4	1ª	15% (6.25%+6.25%+2.5%)
R.A. 2	1,2,3 y 4	1ª y 2ª	55% (10%+10%+25%+10%)
R.A. 3	6	1ª y 2ª	10%
R.A. 4	8	2ª	5%
R.A. 5	7 HLC	2ª	10%
R.A. 6	5 HLC	2ª	5%

Su calificación se corresponderá a un número entero, cuyo cálculo para la evaluación final se realizará por redondeo, a partir de 0.5 se aproximará a la unidad siguiente.

Por acuerdo de departamento, el resultado de aprendizaje 3 será impartido en el módulo adscrito de Horas de libre configuración, asignándole una ponderación del 10% sobre la nota final. El desglose de unidades didácticas, así como el peso de los criterios de evaluación correspondientes viene recogido en la programación relativa a este módulo.

MECANISMOS DE RECUPERACIÓN

Para los alumnos que no superen los objetivos o deseen obtener una calificación superior, se programarán actividades de refuerzo y recuperación, que permitan al alumnado la adquisición de las capacidades evaluadas tanto el **Saber y Saber hacer**.

Instrumentos y procedimientos.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los descritos en el apartado anterior y aquellos que las docentes consideren oportunos.

Temporalización.

Podemos enumerar los siguientes **momentos de recuperación**:

1. *Recuperación de la evaluación parcial*: Aquel alumnado que no haya superado la evaluación parcial correspondiente o haya sido sorprendido copiando, realizará una prueba de recuperación de la materia pendiente. Se aprueba con una calificación igual o superior a 5 y se realizará se realizará y se realizará antes del comienzo del periodo dual si coincide el trimestre con la formación en la empresa.

   ACLARACIONES:

   - La nota obtenida será la que figure en la calificación de la prueba o pruebas realizadas.
   - El nivel exigido en la recuperación debe ser el adecuado teniendo en cuenta el apartado anterior considerando por tanto que, en ocasiones, supondrá la segunda oportunidad para demostrar la asimilación de contenidos y/o que algunos alumnos renunciarán a la

primera convocatoria para dedicar más tiempo de estudio. Por otra parte, así se evitará el agravio comparativo con otros compañeros quienes, por haber aprobado un primer examen, no tienen la opción de volver a presentarse a la "recuperación".

2. *Recuperación Final y mejora de resultados (junio):* la realizarán aquellos alumnos que no hayan aprobado en la recuperación de la evaluación parcial correspondiente. Serán examinados de aquellos resultados de aprendizaje pendientes. También serán convocados en este momento aquellos alumnos y alumnas que deseen mejorar los resultados obtenidos. Durante este periodo, y debido a que por la falta de tiempo no podrá impartirse de nuevo todo el temario, se realizarán fundamentalmente actividades como: repaso de conceptos en los que el alumno-a presente mayor dificultad, resolución de dudas planteadas, elaboración de esquemas y actividades de resumen, revisión de supuestos prácticos, etc.

ACLARACIONES: respecto a este tipo de alumnos que quieran mejorar sus calificaciones en junio, serán evaluados de la totalidad de la materia incluida en el currículo del módulo o módulos correspondientes, de acuerdo a los criterios establecidos en la programación, aunque podrá limitarse a los contenidos de una prueba aislada si esta supuso una clara disminución puntual de calificación en relación al resto de las notas obtenidas en las demás pruebas.

Según la Orden 29 septiembre de 2010, el alumnado que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clase y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase, donde se realizará un repaso de las unidades de trabajo correspondientes.

Criterios calificación.

Los criterios de calificación serán los recogidos anteriormente.

ALUMNADO ABSENTISTA

Debido a que la evaluación continua requiere de la asistencia regular a las clases, y de la participación en las actividades programadas para dichos módulos profesionales (artículo 2.2 de la Orden de 29 de septiembre de 2010), las faltas de asistencia reiteradas por parte del alumnado, conllevará la imposibilidad de aplicar los mismos procedimientos de evaluación que al resto del alumnado, ya que según establece la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos, en su artículo 2, establece que para la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas en los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

ACLARACIONES*:*

Para aquellos alumnos que siendo **absentistas**, decidan hacer uso de su derecho a presentarse a laconvocatoria ordinaria durante el mes de junio para superar el/los módulos profesionales en los quese están matriculados, serán calificados de acuerdo a los criterios reflejados y especificados en la programación correspondiente de cada módulo según el ciclo formativo. Estos criterios se establecerán en base a la legislación vigente considerando, en la calificación final del módulo en junio, que este alumnado no será evaluado/a como el resto del grupo que ha asistido regularmente a clase durante el curso (a través del trabajo diario en clase, pruebas de evaluación periódicas,

trabajos en grupo..etc.); por tanto, deberán establecerse claramente los criterios y forma de calificación para aquella parte del alumnado matriculado que opte, como única vía de superación del módulo profesional, la convocatoria ordinaria prevista para el mes de junio.

El alumnado deberá conocer los criterios y la forma de superar la calificación obtenida de acuerdo al formato y periodos establecidos en las programaciones de los módulos correspondientes, para lo cual se le remitirá un **plan individualizado de recuperación** de competencias siguiendo el modelo del curso anterior.
Se recuerda que según legislación vigente, (Orden 29 septiembre 2010), en el Capítulo III, artículo 12), el alumnado tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año. Por lo que se desarrollará una fase de actividades de recuperación de competencias durante este periodo.

EJEMPLO DE PLAN DE INDIVIDUALIZADO DE RECUPERACIÓN

PLAN INDIVIDUALIZADO DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE COMPETENCIAS		
Ciclo	**Grupo**	
Módulo Profesional		
Profesor/a		
Alumno/a		
Resultados de aprendizaje que serán objeto de evaluación		
Actividades a realizar		
Prueba de evaluación		
Fechas	**Descripción**	
Profesor/a:	**Alumno/a:** **Recibí** **Nombre**:	

16. EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PROFESORADO Y DE LA PROGRAMACIÓN.

La programación didáctica es abierta y flexible, de modo que permite su adecuación al grupo de alumnos y a los recursos que ofrece el centro educativo y el entorno socioproductivo.

La programación será evaluada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, de forma que pueda modificarse para alcanzar los objetivos previstos. Esto se llevará a cabo coincidiendo con cada evaluación formativa por parte del profesor responsable del módulo, del grupo de alumnos y del Departamento Didáctico correspondiente.

A través de la evaluación de la propia actividad docente y su planificación en programaciones o unidades de trabajo se puede detectar en qué fallamos como docentes o que puntos fuertes presenta nuestra actividad para tenerlos en cuenta en las siguientes planificaciones de nuestra actividad. Además, esta autoevaluación nos ayuda a reflexionar sobre nuestra práctica educativa, valores e ideas que transmitimos y así valorarnos como profesionales.

Para realizar esta autoevaluación podemos responder algunas preguntas o cuestionarios sobre nuestra actividad que reflejen aspectos como: si se han impartido los contenidos propuestos, se han

cumplido los tiempos estimados para cada unidad de trabajo, o se ha tenido que adaptar la dificultad de las actividades, si los alumnos han alcanzado las capacidades propuestas, etc…

De este proceso de evaluación del alumnado y de la propia práctica educativa saldrán unas propuestas de mejora que servirán para mejorar las siguientes U.D. o programaciones, introduciendo las medidas de mejora que se consideren oportunas, perfeccionando así nuestra labor como docentes. Esto nos ayudará a mejorar nuestra actuación con los alumnos, así como nuestra coordinación e intervención educativa para alcanzar la Calidad y Equidad en educación, a través del esfuerzo compartido de la Comunidad Educativa.

17. UNIDADES DE TRABAJO DEL MÓDULO PROFESIONAL A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE

A continuación, se detallan las unidades didácticas, asociadas a su bloque temático y se indica el tiempo estimado para su desarrollo, completando el total de horas indicado anteriormente.

18. DESARROLLO DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS A UNIDADES DIDÁCTICAS

Resumen de los Resultados de aprendizaje, asociándolos a las correspondientes unidades didácticas, su ponderación criterial y los instrumentos empleados para su evaluación.

Los CE coloreados en rosa claro serán evaluados para el alumnado de dual por el tutor laboral, mediante rúbrica de valoración cualitativa. Esta valoración cualitativa se transformará posteriormente por el profesor del módulo a nota cuantitativa a través de una tabla de conversión. Si en algún caso, no hubiese sido posible completar todos los criterios en la empresa, los que falten por dar, deben impartirse durante el mes de junio. Y para los alumno/as que se encuentran en el centro por el tutor/a docente. Los criterios que aparecen en **blanco** serán evaluados para todos los alumn@s en el centro en las horas de alternancia en el centro educativo por el tutor/a docente y en las horas de Dispensación de Productos Farmacéuticos.

La calificación total de cada evaluación será el resultado de la suma de las ponderaciones de cada CE, teniendo en cuenta la distribución de las UD y, por tanto, la contribución de los RA en cada evaluación.

MÓDULO PROFESIONAL	DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS				
BLOQUE	**RA**	**UD**	**EV.**	**% R.A. CALIFICACIÓN FINAL**	
DISPENSACIÓN	**R.A. 1**	1	1ª	6.25%	15%
		2		6.25%	
		4		2.5%	
FARMACOLOGÍA	**R.A. 2**	1	2ª	10%	55%
		2	1ª	10%	
		3	1ª	25%	
		4	1ª y 2ª	10%	
SERVICIO DE FARMACIA HOSPITALARIA	**R.A. 3**	6	1ª y 2ª	10%	
HOMEOPATÍA	**R.A. 4**	8	2ª	5%	
FITOTERAPIA	**R.A. 5**	7 HLC	2ª	10%	
VETERINARIA	**R.A. 6**	5 HLC	2ª	5%	

RA= Resultados de Aprendizaje
HLC= Horas de libre configuración

R.A. 1	**Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.**			**Ponderación del R.A. 1** 15%
C.E.	**UD**	**PONDERACIÓN C.E.**		**INSTRUMENTO Y %**
c)	1. Los medicamentos. Composición y acondicionamiento.	1,50%	6.25%	PRUEBA ESCRITA (0.75) FICHA DE TRABAJO (0.75)
f)		1.75%		PRUEBA ESCRITA (0.75) FICHA DE TRABAJO (0.75)
g)		1,50%		PRUEBA ESCRITA (0.75) FICHA DE TRABAJO (0.75)
j)		1,50%		PRUEBA ESCRITA (0.75) FICHA DE TRABAJO (0.75)
a)	2. Dispensación y venta de medicamentos	2%	6.25%	PRUEBA ESCRITA (1) FICHA DE TRABAJO (1)
b)		1%		PRUEBA ESCRITA (1)

d)		2.25%		PRUEBA ESCRITA (2.25)
g)		0.25%		FICHA DE TRABAJO (0.25)
h)		0.5 %		FICHA DE TRABAJO (0.5)
i)		0,167%		FICHA DE TRABAJO (0.167)
k)		0,167%		FICHA DE TRABAJO (0.167)
l)		0,167%		FICHA DE TRABAJO (0.167)
e)	4.Dispensación en la oficina de farmacia	2.5%	2.5%	PRUEBA ESCRITA (2.5)

R.A. 2	**Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.**			**Ponderación del R.A. 2** **55%**
C.E.	**UD**	**PONDERACIÓN C.E.**		**INSTRUMENTO Y %**
f)	1. Los medicamentos. Composición y acondicionamiento.	10%	10%	PRUEBA ESCRITA (10)
d)	2. Cómo actúan los medicamentos	2.5%	10%	PRUEBA ESCRITA (2.5)
e)		2.5%		FICHA DE TRABAJO (2.5)
k)		1%		FICHA DE TRABAJO (1)
l)		1%		PRUEBA ESCRITA (1)
m)		1%		PRUEBA ESCRITA (1)
n)		1%		PRUEBA ESCRITA (1)
a)	3. Cómo identificamos y seleccionamos los medicamentos	2.5%	25%	PRUEBA ESCRITA (5)
b)		15%		PRUEBA ESCRITA (7.5) FICHA DE TRABAJO (7.5)
c)		2.5 %		FICHA DE TRABAJO (2.5)
g)		2.5%		PRUEBA ESCRITA (2.5)
ñ)		2.5%		PRUEBA ESCRITA (2.5)
h)	4.Dispensación en la oficina de farmacia	3%	10%	PRUEBA ESCRITA (3)
i)		3%		FICHA DE TRABAJO (3)
j)		4%		PRUEBA ESCRITA (2) FICHA DE TRABAJO (2)

R.A. 3	**Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.**		**Ponderación del R.A. 3** **10%**
C.E.	**UD**	**PONDERACIÓN C.E.**	**INSTRUMENTO**

a)	6.Dispensación hospitalaria	1%	PRUEBA ESCRITA (0.5) FICHA DE TRABAJO (0.5)
b)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
c)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
d)		2%	PRUEBA ESCRITA (1) FICHA DE TRABAJO (1)
e)		2%	PRUEBA ESCRITA (2)
f)		2%	PRUEBA ESCRITA (1) FICHA DE TRABAJO (1)
g)		1%	PRUEBA ESCRITA (1)
h)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
i)		0.5 %	FICHA DE TRABAJO (0.5)

R.A. 4	**Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efectos producidos.**		**Ponderación del R.A. 4** **5%**
C.E.	**UD**	**PONDERACIÓN C.E.**	**INSTRUMENTO**
a)	8. Homeopatía	0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.25) FICHA DE TRABAJO (0.25)
b)		0.25 %	PRUEBA ESCRITA (0.25)
c)		0.25 %	PRUEBA ESCRITA (0.25)
d)		1 %	PRUEBA ESCRITA (0.5) FICHA DE TRABAJO (0.5)
e)		1 %	PRUEBA ESCRITA (1)
f)		1 %	PRUEBA ESCRITA (0.5) FICHA DE TRABAJO (0.5)
g)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
h)		0.25 %	PRUEBA ESCRITA (0.25)
i)		0.25 %	FICHA DE TRABAJO (0.25)

R.A. 5	**Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.**		**Ponderación del R.A. 5** **10%**
C.E.	**UD**	**PONDERACIÓN C.E.**	**INSTRUMENTO Y %**
a)	7. Fitoterapia.	2 %	PRUEBA ESCRITA (2)
b)		0.5 %	FICHA DE TRABAJO (0.5)
c)		1 %	PRUEBA ESCRITA (0.5) FICHA DE TRABAJO EN INGLÉS (0.5)

d)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
e)		1%	PRUEBA ESCRITA (1)
f)		2 %	PRUEBA ESCRITA (1) FICHA DE TRABAJO EN INGLÉS (1)
g)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
h)		1 %	PRUEBA ESCRITA (0.5) FICHA DE TRABAJO EN INGLÉS (0.5)
i)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
j)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
k)		0.25 %	PRUEBA ESCRITA (0.25)
l)		0.25 %	FICHA DE TRABAJO (0.25)

R.A. 6	**Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.**		**Ponderación del R.A. 6** **5%**
C.E.	**UD**	**PONDERACIÓN C.E.**	**INSTRUMENTO Y %**
a)	5.. Medicamentos veterinarios	0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
b)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.25) FICHA DE TRABAJO (0.25)
c)		1 %	PRUEBA ESCRITA (0.5) FICHA DE TRABAJO (0.5)
d)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
e)		0.1 %	FICHA DE TRABAJO (0.1)
f)		0.5 %	PRUEBA ESCRITA (0.5)
g)		1 %	PRUEBA ESCRITA (0.5) FICHA DE TRABAJO (0.5)
h)		0.1 %	FICHA DE TRABAJO (0.1)
i)		0.25 %	PRUEBA ESCRITA (0.25)
j)		0.25 %	PRUEBA ESCRITA (0.25)
k)		0.25 %	PRUEBA ESCRITA (0.25)
l)		0.05%	FICHA DE TRABAJO (0.05)

19. BIBLIOGRAFÍA.

- ✓ "Dispensación de productos farmacéuticos". Begoña Calderón Ramírez. Editorial Síntesis. Madrid. 2020.
- ✓ "Dispensación de productos farmacéuticos". Sabela Fernández Vila y col,. Editorial Mc Graw Hill. Madrid. 2017.
- ✓ "Tecnología farmacéutica Volumen II: Formas Farmacéuticas". Vila Jato, José Luis. Editorial Síntesis. Madrid. 2001.
- ✓ "Farmacología Humana". Florez Beledo, Jesús. Editorial Elsevier Masson. Madrid.
- ✓ Apuntes elaborados por el profesorado.
- ✓ "Desarrollo psicológico y educación, (vol. I) Psicología Evolutiva" J. Palacios, M. Marchesi, y C. Coll,. Alianza Psicología. Madrid.
- ✓ "Evaluación criterial. Una metodología útil para diagnosticar el nivel de aprendizaje de los alumnos". B.M. Gómez. Ed. Narcea. Madrid.
- ✓ "La práctica educativa. Cómo enseñar ". A. Zabala, Editorial Graó/ICE U. Autònoma.
- ✓ "Cómo trabajar los contenidos procedimentales en el aula" A. Zabala. Barcelona: ICE U. De Barcelona.
- ✓ "Competencias profesionales en la formación profesional". F. de A. Blas. Alianza.
- ✓ "Corazones inteligentes". P. Fernadez Berrocal.Kairos. Barcelona.
- ✓ "El currículum: una reflexión para la práctica". J. Gimeno sacristán. Morata. Madrid.
- ✓ "Cómo realizar la programación didáctica en Formación Profesional". José Lozano Luzón. Ed. Síntesis. Madrid. 2018